



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 01 de octubre de cada año, se conmemora el Día de la Bandera de Río Negro, ya que fue la primera oportunidad que se izó el pabellón provincial en Viedma, Capital de la provincia, más precisamente en la Plazoleta del Fundador.

Hay símbolos que nos identifican como rionegrinos y la bandera, al igual que el escudo es uno de ellos, representan nuestra identidad, nuestra historia, pero también nos da sentido de pertenencia.

La decisión de contar con una bandera, nace a partir de la sanción de Ley B N° 4362, el 04 de noviembre de 2008, mediante la cual se crea una Comisión Especial para la creación de la Bandera de la Provincia de Río Negro, que en su anexo establece las Bases y Condiciones para el llamado a concurso.

En el mes de enero de 2009, se reúne el jurado compuesto por dos (2) representantes del Poder Ejecutivo, un (1) representante del Poder Legislativo, un (1) representante del Poder Judicial y un (1) representante de la Asociación Argentina de Vexilología, a fin de evaluar las ciento cuarenta y seis (146) propuestas presentadas, quedando seleccionadas en primera instancia veinticinco (25) sobres.

El jurado tras analizar minuciosamente estos sobres, definen los tres primeros premios. El primer premio corresponde al Sr. Daniel Ernesto Cuomo, bajo el seudónimo de Redondo, quien presenta la propuesta, que se convertiría posteriormente en nuestra bandera provincial.

Las características de nuestro símbolo son las siguientes: forma rectangular, Cantón fondo negro, con trece (13) estrellas blancas de cinco (5) puntas, representando los departamentos de la provincia, dispuestas en círculo. El campo dividido en tres (3) franjas horizontales: - la superior de color azul representa a la justicia y a los recursos acuíferos (lagos, ríos y mar) - la central de color blanco, representa el poder central de Río Negro, que con su división de poderes perfectamente equilibrada, mantiene unida a la provincia y a sus habitantes.

La inferior de color verde, representa la esperanza y la riqueza de la tierra.

El 31 de julio de 2009, se sanciona la ley B N° 4431, mediante la cual se adopta el diseño elegido por el jurado, como Bandera de Río Negro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Y el día 01 de octubre de 2009, a orillas del Río Negro en la ciudad de Viedma, más precisamente en la Plazoleta del Fundador es izada por primera vez. A partir de ese día se usa en forma conjunta con la bandera nacional y se la ubica a la izquierda de la misma.

En la convicción que es un día que no puede pasar desapercibido, porque se trata de nuestra identidad, que nos da sentido de pertenencia, es que en el mes de julio de 2016, se sanciona la ley A N° 5134, de mi autoría, mediante la cual se establece el 01 de octubre de cada año, el Día de la Bandera de Río Negro.

Por esta razón, es importante que en esta fecha se realicen tanto en los establecimientos educativos como otras instituciones públicas un recordatorio, ya que el hecho forma parte de la historia de Río Negro.

Por ello:

Autoría: Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés histórico, educativo y comunitario los actos a realizarse el 1 de Octubre del año 2022, en todo el ámbito de la provincia, con motivo de conmemorarse el Día de la Bandera de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.